

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

EL GOBIERNO Y LOS ARTILLEROS

Se han sometido al Poder público todas las organizaciones artilleras

El profesorado de la Academia de Artillería será sometido a juicio sumarísimo

UNA NOTA DEL GOBIERNO

Esta madrugada ha sido facilitada a la Prensa esta otra nota:

«El día de hoy cierra con la cuestión militar casi resuelta, por haberse sometido al Poder público todas las organizaciones de artilleros que estaban en rebeldía, incluso la Academia del Arma, donde se inició y en que la resistencia ha sido más tenaz. Los jefes y oficiales que la dirigen son sometidos a juicio sumarísimo ante un Tribunal militar de la séptima región, designado por el capitán general de Valladolid.

Conviene dejar bien aclarado que los hechos acaecidos en España no son una revolución política ni militar, sino puramente la rebeldía de una Corporación de jefes y oficiales contra disposiciones emanadas del Gobierno, en la que la tropa sólo ha figurado como elemento pasivo, indiferente al problema; pero siempre obediente al mando inmediato, virtud excelsa de nuestros soldados, por lo que casi seguramente no habrá que castigar a ninguno, reservándose el rigor para los que los han hecho partícipes en este movimiento.

La opinión pública ha acentuado hoy su adhesión ferviente y entusiasta al Gobierno, que de toda España recibe felicitaciones por haber resuelto un problema en que se condensaba medio siglo de violaciones del orden jurídico nacional. En la aplicación de las leyes a los que han delinquido, dentro de la severidad de ellas, el Gobierno no olvidará los servicios corporativos e individuales que el país debe al Cuerpo de Artillería como parte integrante de un Ejército bien dispuesto, salvo de casos de ofuscación inconcebible, a vivir la vida de la patria.

En las garniciones de provincias

En Murcia.—Entrega de un regimiento y de la fábrica de pólvora.

MURCIA.—Hasta las cuatro de la tarde de ayer los jefes y oficiales del sexto regimiento de Artillería han permanecido en su cuartel, sin cumplir las órdenes del Gobierno.

A la expresada hora hicieron entrega del cuartel al coronel señor Aldave, jefe de la zona de Reclutamiento.

También hicieron entrega al expresado jefe de la fábrica de pólvora.

Las fuerzas de Artillería destacadas en Cartagena entregaron el mando al interviniente jefe de Estado Mayor de aquella zona.

La tranquilidad en esta capital es completa.

En Granada.—Jefes de Infantería mandan las tropas de Artillería

GRANADA.—Sin incidente alguno, el coronel del regimiento de Infantería de Córdoba se ha hecho cargo del mando de las tropas del cuarto ligero de Artillería.

El teniente coronel de dicho regimiento ha tomado el mando de la fábrica de pólvora. Del parque de Artillería se ha posesionado un comandante del citado regimiento.

Jefes y oficiales de Infantería mandan las baterías.

Un oficial, un sargento y un corneta, muertos

PAMPLONA.—Sobre las seis de la tarde de antayer han ocurrido sangrientos sucesos en la Ciudadela, ante la negativa de las fuerzas de Artillería de entregar el cuartel a las tropas que tenían la orden de hacerse cargo de él.

El gobernador militar de la plaza, general Bermúdez de Castro, dispuso que dos compañías del regimiento de la Constitución y otras dos del de América, al mando de un jefe de Estado Mayor, se personaran en la Ciudadela e invitaran a los jefes y oficiales que en ella se hallaban entregasen el edificio y se constituyeran en arresto en sus respectivos domicilios.

Entre las citadas compañías y el Cuerpo de guardia en la Ciudadela surgió un incidente, a consecuencia del cual resultó muerto el teniente de Artillería D. Enrique Tordesillas, gravemente heridos el sargento señor Arralaz y dos soldados, uno de ellos corneta, llamado Gregorio Alonso.

En auxilio de los heridos acudieron varios compañeros, que los condujeron al botiquín del regimiento, donde quedaron hospitalizados, dada su gravedad.

A las pocas horas fallecieron el sargento Arralaz y el corneta Alonso, cuyo entierro se ha verificado ayer tarde, asistiendo Comisiones de los Cuerpos de la guarnición.

Como consecuencia de estos lamentables sucesos, la Ciudadela fué entregada a las fuerzas que llevaban órdenes del gobernador militar. Ha quedado bajo el mando del comandante de Estado Mayor D. Federico Montaner.

Ayer noche, a las once, ha sido llevado el cadáver del teniente Tordesillas desde la Ciudadela a la estación para su traslado a Madrid, donde recibirá sepultura.

Ayer era la primera guardia que hacía el desveturado oficial.

El corneta Alonso era hijo del jefe del puesto de la Guardia civil de Lerín.

En Sevilla.—Sin incidentes, se verifica la entrega

SEVILLA.—El gobernador militar de esta plaza se personó en el cuartel de Artillería, instalado en la Fábrica de Tabacos, y se hizo cargo del mando de estas fuerzas, que fué entregado después al coronel de Estado Mayor don Lino Franco del Mazarin.

Posteriormente, jefes de Artillería de la escala de reserva se hicieron cargo del mando de las baterías del tercer regimiento.

De la pirotecnia se ha hecho cargo el jefe del regimiento de Caballería de Alfonso XII, señor Torres Torrero.

Al frente de la Maestranza se halla el teniente coronel de Estado Mayor señor Ristori. El comandante de Infantería con destino en el regimiento de Granada señor Gutiérrez Cano se ha encargado de la fundición de cañones.

Los jefes y oficiales de Artillería, al hacer entrega de sus respectivos mandos, se han comportado con la mayor corrección.

Ayer mañana se ha trabajado en las fábricas de municiones con completa normalidad. Al frente de los talleres se hallan los segundos jefes.

La tranquilidad es completa.

En Zaragoza.—Entrega de cuarteles.

ZARAGOZA.—Los artilleros de esta capital han hecho entrega del cuartel al teniente coronel D. Eusebio Cimarro, sin

que durante el acto de la entrega ocurriese el menor incidente.

El teniente coronel de Estado Mayor D. Ramón Oyagaz se ha hecho cargo del parque de Artillería; de la sección de Artillería de Jaca, el comandante D. Julio Suárez Llanos, y del regimiento de reserva de Artillería, el capitán de la escala de reserva más antiguo.

En Bilbao.—La batería de Algorta.

BILBAO.—Una compañía del regimiento de Garellano, al mando del capitán señor Sánchez Puerta, declaró anteayer el estado de guerra en esta capital.

Se ha hecho cargo de la batería de Algorta el comandante de Estado Mayor D. Tomás Peire, quien ha estado ayer en dicha batería, apreciando que no ocurre la menor anomalía.

En toda la provincia la tranquilidad es absoluta.

En Valencia.—Entrega sin incidentes

VALENCIA.—El gobernador civil, al recibir ayer mañana a los periodistas, les manifestó que había quedado resuelto el conflicto de los artilleros, que habían acatado las órdenes del Gobierno.

Jefes de Caballería se presentaron en los cuarteles en que se alojan los regimientos quinto y sexto de Artillería, franqueándoseles las puertas sin novedad.

Se han hecho cargo de los mandos de dichos regimientos el teniente coronel jefe de sementales D. Manuel Cervera y el coronel de Caballería D. Germán León.

En Barcelona.—Entrega sin incidentes

BARCELONA.—Ya casi de noche se presentaron en el cuartel de Atarazanas, donde se hallaban alojados el cuarto de Zapadores-minadores y el octavo ligero de Artillería, un escuadrón de Caballería y dos compañías del regimiento de Infantería de Vergara, al mando de un oficial de Estado Mayor. El jefe de las fuerzas parlamentó con el oficial de guardia y luego con el coronel del octavo de Artillería, D. José Gay, entregando éste el mando del regimiento y retirándose poco después acompañado de todos los jefes y oficiales de Artillería.

La guardia de Artillería que prestaba servicio a la puerta del cuartel fué relevada, siendo sustituida por una sección del regimiento de Infantería de Vergara. Las mismas fuerzas de Caballería se hicieron cargo de la Maestranza de Artillería.

En el cuartel de San Agustín, en el que se hallan alojadas las fuerzas del regimiento número 1 de Artillería de plaza, un oficial de Estado Mayor parlamentó con el oficial de guardia y con el coronel jefe, D. José Arbench, haciéndose acto seguido cargo del mando de dichas fuerzas.

En todos los cuarteles de Artillería el mando se halla hoy a cargo de oficiales de la escala de reserva.

De Matarró se tienen noticias de que los artilleros del sexto regimiento ligero de Montaña han hecho entrega del mando sin que ocurriese la menor novedad.

Cese del general Haro

La «Gaceta» publicó ayer el siguiente decreto:

«Vengo en disponer que el general de brigada D. Fabriciano Haro Porto cese en el cargo de jefe de Sección del ministerio de la Guerra.

Dado en Palacio a 5 de septiembre de mil novecientos veintiséis.—ALFONSO. El ministro de la Guerra, Juan Q. Donnell Vargas.»

Adhesiones al jefe del Gobierno

Durante todo el día del domingo se recibieron en el ministerio de la Guerra innumerables adhesiones de las autoridades, Uniones Patrióticas, funcionarios y personas de todas las clases sociales.

Entre las adhesiones recibidas por el jefe del Gobierno figura la del ex ministro Sr. La Cierva, que dice así:

«Deseo logre resolver dificultades militares satisfactoriamente por España y Manarquía.

Quedo a las órdenes de vuececía y su

Gobierno por si de alguna manera pudiera serle útil mi sincera y desinteresada colaboración.—Juan de la Cierva.»

En el ministerio de la Guerra

El ministro de la Guerra recibió en su despacho oficial al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al capitán general de Burgos, Sr. Cavalcanti; a los generales Pando, Peña y Molins, al director general de Aviación, Sr. Kildelan, y al capitán Sr. Penche.

También conferenció el duque de Tetuán con el Infante D. Fernando de Baviera y con el director general de la Guardia civil, Sr. Bargañete.

El jefe del Gobierno, en el teatro

Anoche el jefe del Gobierno, acompañado del general Lössada, ha asistido a la función celebrada en el teatro de El Cisne.

Se puso en escena la zarzuela del maestro Guerrero «Los gavilanes».

Un comentario francés

PARIS.—Comentando los acontecimientos en España, el «Gaulois» hace resaltar la característica decisión del general Primo de Rivera en adoptar las más enérgicas medidas para reprimir inmediatamente el movimiento de los artilleros, y la prudencia y perspicacia que le ha sabido demostrar una vez más S. M. el Rey para resolver una crisis grave para los intereses supremos del país.

El mencionado diario termina diciendo que los únicos que se hubieran beneficiado del triunfo de un movimiento revolucionario en España habrían sido los elementos revolucionarios internacionales.

La Sociedad de Naciones

La abstención de España

GINEBRA.—Se observa en algunas Delegaciones una marcada tendencia a realizar un último esfuerzo para lograr que España continúe formando parte de la Sociedad de Naciones.

Algunos creen que si la Asamblea, a petición de la abstención de España, eligiera a este país para un puesto no permanente o reelegible, España no podría substraerse a esta manifestación elocuente de la opinión internacional.

Otros elementos de la Sociedad creen, por su parte, que no se debe proceder más que a la elección de ocho puestos, reservando el noveno para España.

Es posible que el Consejo de la Sociedad de Naciones lleve a cabo una nueva gestión cerca del Gobierno español con objeto de conocer su estado de ánimo en la actualidad.

TOMA DE POSESION

Berenguer en Madrid

En el expreso de Galicia llegó ayer a la corte el general Berenguer, nuevo jefe de la Casa Militar de Su Majestad y comandante general de Alabarderos.

El general Berenguer, que regresó acompañado de su familia y su hermano D. Fernando, jefe de los Somatenes de Cataluña, fué recibido en la estación por el ayudante de Su Majestad, señor Jáudenes; jefes de la Escolta Real y Alabarderos y numerosos amigos.

Poco después de su llegada a Madrid, el general Berenguer se dirigió a Palacio, donde cumplimentó a Su Majestad el Rey.

Más tarde pasó a la Casa Militar, donde fué saludado por los ayudantes de Su Majestad, jefes y oficiales de la Escolta Real y Alabarderos que se encuentran en Madrid.

El general Berenguer, con arreglo al ceremonial palatino, tomó posesión de la Jefatura de la Casa Militar de Su Majestad y de la Comandancia general de Alabarderos, vacantes por el fallecimiento del teniente general D. José Zabalza.

La posesión se la dió el general barón de Casa-Davalillo. Por la noche cenó con Su Majestad el Rey.

Marruecos

Nuevas sumisiones

TETUAN.—Las noticias de Senhaya siguen siendo buenas, habiéndose presentado a nuestros interventores los jefes de Beni Ahmed, diciendo que ellos no han tenido parte en las revueltas provocadas por los huídos.

Por efecto del último castigo infligido por la harka de Beniurriaguél, sobre los huídos que acaban en el camino de Xauen ha empezado la sumisión de éstos, habiéndose presentado en diversas cabilas, incluso en el Haus, entregando el armamento.

Adelanta rápidamente la reorganización de las mehallas de Yebala y Gomar, que mandan los tenientes coroneles Sanz de Buruaga y Capaz.

La harka de éste, que tan lucidamente ha actuado sobre Ketama, será mandada por el comandante Pareja, recién ascendido que figuró en la expedición de Capaz por Gomar, mandando una mehalla de la mehalla de Tetuán.

La mehalla de Beni-Hozmar, en un nuevo recorrido por la sierra de este nombre, ha encontrado un nuevo silo de trigo del Jerro, incautándose de él.

Furiato temporal

TETUAN.—Rena furioso temporal en Levante, Revuelto copiosamente, con fuerte vendaval.

Ayer no llegó el vapor correo.

El general Sanjurjo suspendió por causa del temporal su proyectado viaje en hidroavión al Rif.

Las fuerzas aéreas tampoco pudieron volar.

LOS VETERINARIOS DE SANTANDER

Destitución de una Junta

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado la siguiente Real orden:

«Ilustrísimo señor: Teniéndose conocimiento en este ministerio de la coacción ejercida por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Santander sobre los vocales de la Unión Nacional de Veterinarios de España para que dimitan el cargo que desempeñan en la Junta directiva de la referida Unión, se hace preciso dictar medidas que impidan al mencionado Colegio apartarse de la misión que le señalan sus Estatutos, y a este efecto,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se destituya a los señores que constituyen la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Santander, y que, interim se nombra otra Junta, se haga cargo, bajo inventario, de la documentación, enseres y valores del citado Colegio la persona que designe el gobernador civil de dicha provincia.»

La situación en China

LONDRES.—Telegrafían de Hankou que las tropas del Ejército sudista (Gobierno rojo de Canton), que ocupaban diversos puntos estratégicos en las inmediaciones de Wu Chang, intentaron nuevamente el día 3 dar el ataque a la ciudad, llegando muy cerca del recinto fortificado y logrando algunos grupos aislados escalar momentáneamente las murallas; pero fueron rechazadas por el Ejército del Norte, provisto de abundantes ametralladoras y ayudado por los fuegos de un crucero que remontó el río, bombardeando a los sudistas. Estos estuvieron que retirarse, con mil docientas bajas.

Se desmiente la noticia, de fuente japonesa, de haber sido hecho prisionero por sus oficiales el mariscal Wu-Pei-Fu.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

FABRICA DE BASCULAS, BALANZAS, CAJAS DE CAUDALES Y DEMAS APARATOS DE PESAR



HIJA DE ALFONSO GARCIA

TALLERES
PLATERIA DE MARTINEZ, NUM. 1

MADRID

EXPOSICION Y OFICINAS

PASEO DEL PRADO, 28. TELEF. 243. M.

Barcelona

Mata a su cuñada.—Obrero apiastado.— Muerto por un camión.— Bonito negocio

BARCELONA.—En las primeras horas de esta madrugada se ha desarrollado un suceso sangriento en el barrio de Atrazanas.

En la calle del Arco del Teatro, número 11, piso tercero, vivía el matrimonio compuesto por Gonzalo Sainz Torres, carabintero, y Angeles Roda, de veintisiete años de edad, con tres hijos de cuatro años, veinte meses y dos meses.

Para ayudarse, el matrimonio tenía algunos realquilados.

Esta noche, como de costumbre, Gonzalo marchó a prestar servicio a la estación del Marrot, y hallándose su mujer sola en casa se presentó inopinadamente un hermano de Gonzalo llamado Francisco, que es también carabintero.

Francisco iba de paisano. Saludó a su cuñada, se sentó a la mesa, y le dijo:

—Dame de cenar.

Angeles obedeció.

Terminaba ya de comer el visitante, cuando metió la mano en un bolsillo de la americana y extrajo una pistola de reglamento diciendo:

—Voy a ponerla debajo de la almohada.

Después de esto sólo se sabe que Francisco disparó cinco tiros sobre la mujer de su hermano, dejándola muerta.

Cuando de la Comandancia de Carabineros avisaron al marido para que se presentara a su casa, éste exclamó:

—Ya sé lo que ocurre.

Parece que el agresor—que tiene, según su hermano, perturbadas las facultades mentales—tenía la obsesión de matar a Angeles, por lo que se le había prohibido la entrada en el domicilio del matrimonio.

En Hortá ocurrió esta mañana un importante desprendimiento de tierras en el momento en que trabajaban en lugar inmediato 25 obreros.

Las tierras alcanzaron a varios de ellos, produciéndole al llamado José Sans tan graves heridas que falleció a poco.

Esta madrugada fue atropellado por un camión, en la carretera de San Adrián, un hombre llamado Jesús Carriá, de treinta y cinco años, empleado en la Compañía de Teléfonos.

Fue recogido y conducido al Hospital Clínico, donde falleció pocos momentos después por las graves heridas que sufría.

En el Juzgado de guardia se ha pre-

sentado una denuncia contra un sujeto llamado Francisco Roco, el cual fué a la Caja de Ahorros del Monte de Piedad para sacar tres pesetas de las cinco que poseía; pero al llegar a la caja número 3 se había transformado en 5.100 pesetas, que le fueron pagadas distraídamente. La Policía busca al estafador.

CIRCULAR DE GUERRA

Sargentos de Caballería

Clases de tropa

Todos los sargentos de Caballería que habiendo ascendido a dicho empleo a partir de 1 de julio de 1918, figuren en su documentación estar acogidos a la ley de 15 de julio de 1912, se les rectificará en el sentido de que están comprendidos en la de 29 de junio de 1918.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al jefe de la Comandancia de Cádiz, interesando actas civiles de nacimiento y casamiento del alférez D. José Piris, debidamente legalizadas.

Al alcalde presidente del Ayuntamiento de esta corte, rogándole se haga saber a la vecina Carmen Martín, que se la considera con derecho preferente para matrona, siempre que reúna las condiciones prevenidas.

Al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, interesando sea rectificado el nombre del carabintero Isidro Miguel Sánchez, por corresponderle el de Pedro.

Al jefe de la Comandancia de Barcelona, manifestándole el agrado de su excelencia el director general, por sus acertadas instrucciones para llevar a cabo la aprehensión de once mil litros de alcohol.

Al capitán general de la sexta región, cursando instancia del carabintero Luis Fraile, en súplica de que se le conceda la gracia que en la misma solicita.

Al jefe de la Comandancia de Cáceres, disponiendo excite el celo a la fuerza de la misma para que hagan una asidua intervención de los registros de ganados.

Al coronel de la 13.ª Subinspección, Pamplona, autorizándole para que el jefe de la Comandancia de Huesca someta a la Junta de Resguardos el cambio de residencia de la cabecera de la quinta compañía.

Gomas higiénicas

LA INGLESA, MONTERA, 35
(PASAJE). Pedir catálogo gratis.

Reorganización de servicios

El «Diario Oficial del ministerio de la Guerra» publica la siguiente Real orden:

A fin de regularizar el funcionamiento de los organismos que bajo la dirección y dependencia de la sección de Caballería y Cría Caballar tiene a su cargo el Arma de Artillería, se resuelve lo siguiente:

Primero. El Depósito de Sementales de Hospitalet dejará de estar encomendado al Arma de Artillería, considerándose en lo sucesivo como uno más de los Depósitos de esta clase que tiene asignados el Arma de Caballería, observándose para la nueva reorganización estas prescripciones:

Por la Sección de Caballería de Cría Caballar se destinarán los jefes y oficiales de dicha Arma que deban pasar a prestar sus servicios en el referido Depósito, los que no serán baja en sus destinos de plantilla.

El personal médico y veterinario actualmente destinado continuará en el desempeño de su cometido.

Los oficiales de la escala de reserva de Artillería actualmente destinados en el Depósito seguirán perteneciendo a él como agregados.

Las clases de segunda categoría actualmente de Artillería, seguirán prestando sus servicios en el Depósito, cubriéndose las vacantes que en lo sucesivo ocurran, precisamente, con las de Caballería. Las clases de primera categoría seguirán igualmente en el Depósito y en sucesivas incorporaciones de reclutas serán sustituidas por los de éstos aptos para Caballería.

El personal contratado seguirá análogamente en el Depósito y sus vacantes serán cubiertas por el personal similar del Arma de Caballería.

Se suprime la Comisión Central de Remonta de Artillería, pasando todas sus funciones y cometidos a la Comisión central de compra de ganado de Caballería, observándose para ello lo siguiente:

El oficial de Intendencia pagador y los dos veterinarios actualmente de plantilla cesarán en sus destinos con el derecho preferente que para nueva colocación les conceden las disposiciones vigentes.

Será interventor de este servicio el actual de la Comisión de Caballería.

En cuanto a los oficiales de la escala de reserva y a las clases de tropa de primera y segunda categoría y personal contratado, se seguirán las mismas normas que en el artículo primero se fijan para los pertenecientes al Depósito de Sementales de Hospitalet.

EXTRANJERO

Carrera automobilista

MONZA.—El Gran Premio para automóviles de este circuito ha sido ganado por el francés Charleval, que efectuó el recorrido 600 kilómetros en cuatro horas, veinte minutos, veintinueve segundos.

El corredor Morel ganó el Gran Premio de «volantines» en la misma carrera.

Príncipe enfermo

BELGRADO.—El pequeño príncipe Pedro, heredero de la corona yugoeslava, se halla gravemente enfermo. El príncipe tiene tres años.

Un vuelo de mil seiscientos kilómetros.
VARSOVIA.—El aviador polaco Orłinski, que salió a las siete de la mañana de Hoiró, llegó a Tokio a las cuatro de la tarde, haciendo así un vuelo, sin escalas, de 1.600 kilómetros.

El palacio de Farnesio, en peligro.
ROMA.—A consecuencia de una fuerte tormenta desahogada en esta capital, cayó un rayo en el Palacio de Farnesio, originando un cortocircuito, que, a su vez, produjo un conato de incendio.

Los bomberos acudieron rápidamente, sofocando el fuego.

Las pérdidas son de poca importancia.

Más Consejos de Gabinete

PARIS.—Los ministros se reunirán en

Consejo de Gabinete en el ministerio de Hacienda el miércoles, jueves y sábado próximos. El viernes se celebrará un Consejo de ministros.

El Gobierno ha manifestado que necesitará aún algunas semanas para dejar fijado definitivamente su programa de economías.

Los antiguos puertos alemanes abiertos a sus navios

BERLIN.—Después de la firma del Tratado francoalemán, los puertos hasta ahora cerrados a los buques alemanes de sus antiguas colonias del Togo y del Camerón, sobre los cuales Francia recibió un mandato, serán de nuevo abiertos para ellos.

Grave choque de tranvías

NUEVA YORK.—Comunican de Monroe (Michigan) que se ha producido un terrible choque de tranvías del servicio interurbano que ha causado la muerte a 8 personas, resultando heridas además 26 pasajeros, algunos de ellos de suma gravedad. Se temen nuevos fallecimientos.

CREMA SERVUS PARA EL CALZADO
Producción Química Hispano-LUBSZYNSKI S.A. Barcelona

SUCESOS

Atropellos

El automóvil 4.676, que conducía Pedro Quinto Ortega, atropelló en la calle de Bravo Murillo a Antonio García Vaqueiro, de treinta y cinco años; domiciliado en la calle de Tenerife, 1, produciéndole lesiones de pronóstico grave.

El «chauffeur» fué detenido, pasando al Juzgado de guardia.

Al apearse de un tranvía en la calle de Bravo Murillo fué atropellado por el automóvil 17.253 M. el guardia de Seguridad Dionisio Pascual, de cuarenta y tres años, resultando con lesiones de pronóstico reservado.

Accidente de trabajo

Trabajando en un edificio en construcción de la calle del marqués de Zúñiga, se cayó de un andamio el obrero Pablo Morales Romero, causándose lesiones graves.

Mal despertar

Por quedarse dormido en la puerta de la estación de Atocha, unos «cacos» le robaron la cartera, que contenía 340 pesetas, al forastero Ignacio Ferrer Miravet, de veintinueve años, que llegó procedente de Lérida a Madrid ayer mañana.

El perjudicado presentó la denuncia en la Comisaría correspondiente.

SEÑORAS
Creo que es agradable saber que la Parfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Cooperativa Militar.

Consúltame cuanto guste
San Onofre, 6.—Madrid

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Se nombra secretario permanente de causas de la segunda región, con residencia en Cádiz, al capitán D. Cipriano Brix.

Se concede al comandante D. Santiago González el aspa de herido sobre la medalla conmemorativa de la Campaña del Rif, de que está en posesión.

Caballería

Se concede el pase a disponible, voluntario, con residencia en Villafranca del Panadés (Barcelona) al teniente de la escala de reserva D. Jerónimo Font.

Artillería

Se concede el pase a disponible voluntario a los tenientes de la escala de reserva D. Diego Juan Gutiérrez y D. Teodoro Agustín.

Ingenieros

Se concede el empleo de teniente a los nuevos alféreces-alumnos de la Academia de dicho Cuerpo comprendidos en la siguiente relación:

Don Benito Carrillo, D. Ramón Sánchez-Tembleque, D. Manuel Alonso, don Pedro Bellón, D. Jaime de Arteaga y Falguera, D. Carlos Civildanes, D. Eduardo Valdivia, D. Néctor Renedo y D. Manuel Adell.

Las leyes de Partida y los libros de texto

La disposición que más pronto va a tener eficacia entre las varias que integran las reformas de la segunda enseñanza es la relativa a los libros de texto. La serie de abusos tan repetidamente denunciados en estas columnas que se han perpetrado en la materia han hecho ya colmarse la medida, y desde el próximo comienzo de curso queda establecido un régimen de regulación del precio de los libros de texto por los mismos claustros de los Institutos.

Como antecedente legal curioso en la cuestión queremos hoy «exhumar» el recuerdo de una sapientísima disposición, contenida nada menos que en las Partidas de Alfonso X el Sabio, relacionada con el precio de los textos.

Por lo visto, data de antiguo ese vi-siempre escudilla, de nuestros escolares.

El título 31, ley XI de la Partida II, cuyo encabezamiento es: «Cómo los estudios generales deben haber estacionarios que tengan tiendas de libros para exemplarios», determina que en cada Universidad hubiera un librero estacionario. Nombrábase el rector, y su misión era alquilar los libros de texto, a fin de que los escolares sacasen copias, por estar entonces en mantillas la industria de la librería.

El rector examinaba los libros de texto para evitar que fueran deficientes o incorrectos. Una vez comprobado que eran buenos y legibles y verdaderos, no sólo en el texto, sino también en sus glosas, el rector, en unión de los profesores, debía fijar el precio que cobraría el librero o estacionario por cada cuaderno que a los estudiantes prestase.

Véase, pues, queraigambre más antigua tiene esa disposición de regulación del precio de los libros de texto.—S.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS
10, FUENCARRAL, 10
MADRID

Ampliaciones, reproducciones, platinas y toda clase de retratos.
Kilométricos y carnets en el acto.
Se retrata de día y de noche.
Se admiten trabajos para provincias.
A los señores suscriptores de EFECTOS Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los trabajos.

LOS EVANGELIOS
Remitiendo su dirección y 65 céntimos en sellos de correo a la SOCIEDAD BIBLICA Flor Alta 2 y 4 Madrid

No lo deje usted para mañana. Encargue hoy mismo.

El Evangelio según San Mateo
El Evangelio según San Lucas
Los Hechos de los Apóstoles

Conceptos de disciplina

I

De la sacrosanta misión de servir a la Patria nadie en absoluto está excluido, porque todo ciudadano, al considerarse como tal, adquiere el deber ineludible de coadyuvar al engrandecimiento y prosperidad de la nación en la medida de sus fuerzas y poner al servicio de ella todo su valor personal.

Un ciudadano en la plenitud de sus facultades no cabe duda que su actuación sería activa, poderosa y de un valor positivo; pero no quita mérito alguno a un individuo impedido que preste sus servicios más o menos directos, con arreglo a sus facultades y fuerza material.

De colectividades sanas, robustas y vigorosas se nutren las Instituciones armadas que llamamos ejército, el cual se rige por sus Reglamentos, encaminados a la fiel observancia del compromiso que se contrae.

Toda entidad, sociedad o corporación se rige por Estatutos, sin los cuales no tendrían vida ni objeto, a los cuales hay que acatar en todas sus partes. El Ejército tiene las leyes que dicta su organización y funcionamiento y sus Códigos, que castigan inexorablemente a los desobedientes e infractores.

Como factor contribuyente al buen orden y actuación del Ejército se imponen «subordinación», «obediencia» y «disciplina», como tríptico de base fundamental y tan estrechamente unido por analogía que su separación constituiría un desmembramiento moral con efectos materiales.

La disciplina de un funcionamiento perfecto y consciente es el sostén del Ejército, que, considerada aisladamente, es la garantía de un triunfo indiscutible. Puesta en una balanza exacta y precisa el peso de ingentes legiones no vencerían la resistencia de su dominio y poderío.

Hay, pues, que reconocer que el dominio de dotes y habilidades encaminadas a un desenvolvimiento preciso, obtiene la supremacía sobre un ejército de mayores contingentes; pero que carezca de organización.

Un ejemplo a tiempo y elocuencia oportuna en un hecho de armas y facilidad en el lenguaje, poniendo de relieve hechos meritorios, y una comparación adecuada que toque el resorte del amor propio, son un incentivo que en el individuo despierta un deseo de lo bello y la posesión de lo ignoto.

II

El sargento, en su distinta variedad de reemplazo y del voluntariado, desde tiempo inmemorial ha sabido conducirse en los cometidos propios de su empleo como el elemento preciso y ejemplar de los reclutas, en los que ha sabido infiltrar el entusiasmo y ardor como relieve personal y el espíritu y moralidad como armas defensivas en una lucha desigual en número y elementos de combate, reflejando en su carácter un verdadero culto por lo que se simboliza en lo material por representación.

Amante exaltado de cuanto integra nuestra Patria en el solar hispano, como sargento y como maestro de colectividades fructíferas en la parte técnica práctica, desenrolla en el derroche de su inteligencia y en el cultivo de una voluntad obstinada, como base de la más sólida disciplina, en aras de la cual inmola el tesoro de su juventud y energías, como adorador ferviente de sagrados preceptos y deberes, a los que rinde el tributo de su admiración y adhesión.

Una completa transformación se opera en su espíritu cuando, retardador, señala el derrotero de la verdad y del bien, sintiendo en su alma las sensaciones indefinidas de exultación legítima del que sin reproches vergue su orgullo como primer discípulo y cumplidor de su misma doctrina.

El que propaga e inculca una cosa y es

el primero en observarla, conquista los laureos de un mérito personal, porque sus creencias, fundamentadas en el relieve de la verdad, halagan sus sentidos, percibiendo las sensaciones y efectos que producen la firmeza y dominio de la estética y ética en sus distintas variedades.

III

Como dijo un escritor de puro estilo militar, el espíritu del soldado tiene necesidad de ser excitado y exaltado, empleando para conseguir su fin aquellas pasiones hacia las cuales los corazones militares se muestran accesibles. Al querer inculcar en el individuo «subordinación», «obediencia» y «disciplina», y siendo base primordial la elocuencia y fogosidad del orador y que éste reúna en sí la observancia de las cualidades con que se pretenda electrizar al individuo, concurren otras de no menor importancia para solidarizar un concepto bello de lo que significa Rey, Patria y Ejército.

Dice el eximio Platón en un bello aforismo: «El que destruye la Religión en el hombre destruye el fundamento de toda sociedad humana». Analizada esta sentencia, sacamos la consecuencia de que la Religión es el primer resorte que hay que oprimir para hacer hombres conscientes de su evolución en las distintas esferas sociales.

Un individuo inculco en la verdadera acepción carece de instinto para poder apreciar las sensaciones puras y de elevado espíritu, formándose un ambiente nocivo en que imperan las malas pasiones y los conceptos erróneos.

No una educación extremada; pero sí los principios más elementales, son armas poderosas del educador para deshacer errores en las colectividades estultas, ensalzan al propio tiempo las virtudes militares en que se muestra pujante el esplendor de las glorias pretéritas.

La fuerza moral de la disciplina es insustituible, y, por lo tanto, indispensable, puesto que es la esencia de la gloria y del honor.

En el Ejército las leyes, Reglamentos y sus dimanantes son centro de gravedad sobre el que converge el verdadero espíritu de la profesión.

Si en el Ejército faltase la disciplina, ¿qué objeto sería el suyo? ¿Funcionaría con regularidad? No; porque precisamente se le quitaba el aliento vital, y su robusta complejidad sufriría gran menoscabo, ocasionando un marasmo completo en las grandes articulaciones.

Así como el alma, masa incorporea dotada de espíritu y razón, transmite al cuerpo las impresiones, emociones y sentimientos, la «disciplina», «subordinación» y «obediencia» transmiten a las masas del Ejército las vibraciones de su dominio y poderío y de su esencia electrificante.

Enrique L. GOMEZ RAMOS

LA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

LA ANEMIA con sus funestas consecuencias DESAPARECE tomando el reputado Jarabe de **HIPOFOSFITOS SALUD**

Tres cucharadas al día de éste incomparable reconstituyente, devuelve en poco tiempo la salud, la alegría y el buen humor.

Más de 35 años de éxito crecientemente. Aprobado por la Real Academia de Medicina

Aviso: Rechace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD impreso con tinta roja.



MILITARES: No uséis para limpieza de vuestro calzado, leguis y correaje otra crema que SERVUS, y para conservar los dorados de vuestro equipo otro producto que KAOL. Ahorraréis tiempo y dinero; y sin duda alguna, siguiendo este consejo recordarán con cariño a la S. A. LUBSZYNSKY, Badalona, que en sus admirables Laboratorios crea lo que nadie ha podido imitar.

Terrible tifón en Tokio

DESASTRE EN EL JAPON

TOKIO.—Sobre esta región se desató el sábado un terrible ciclón, que ha producido grandes desastres.

En un aeródromo militar cuarenta aeroplanos sufrieron grandes daños y algunos de ellos quedaron completamente destruidos.

Una escuela se hundió durante las clases en Tschani; doce niños resultaron muertos y veinte gravemente heridos.

En Amamatsu se inundó una casa, quedando destruída una manufactura en ella instalada; diez obreros resultaron muertos; además hubo numerosos heridos.

Cerca de Chotohama zozobraron dos gabarras, ahogándose cinco hombres de la tripulación.

Las comunicaciones telegráficas y telefónicas están interrumpidas, no pudiendo medirse exactamente la cuantía del desastre.

Un tren de viajeros de la línea Tokio a Nagoya fué completamente destruído, resultando numerosos muertos y heridos.

Se ha facilitado un avance de las víctimas causadas por el tifón del sábado. Hasta ahora se sabe que han perecido 31 personas y resultado heridas 159.

Hay nueve desaparecidos, 254 casas destruídas y 630 que sufrieron daños de importancia.

Como las comunicaciones no se han podido restablecer totalmente las noticias no son completas, creyéndose que el número de víctimas es más elevado.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

Sentencias y Providencias

Contrabando. Falta de prueba (S. 21-3-919.)

Antecedentes.—Resultando que en la noche del 17 de enero de 1918 avistó el patrón de la escampavía «Mariana», que se hallaba de vigilancia, a un falucho que, por su rumbo, se le hizo sospechoso, por lo que le detuvo, encontrando que llevaba un cargamento de géneros de prohibida exportación, que, a los efectos legales, fué valorado en 11.785,25 pesetas.

Resultando que dicha embarcación era el laúd «Bella Amalia», tripulado por los paisanos M. S. R., J. V. S., J. M. I., J. C. C., A. R. R. y R. L. L., contra quienes se dirigió el procedimiento y se elevó la causa a plenario.

Resultando que el Consejo de guerra dictó sentencia absolviendo a los procesados, fundándose en no estar suficientemente probada la intención de cometer un delito de contrabando, con cuyo fallo se muestra conforme el comandante general, por entender que el nombrado laúd llevaba en regla su documentación y la de su carga, y que si llegó a penetrar

en aguas inglesas, motivo de las sospechas que infundió, fué debido a las condiciones del viento reinante y a su rumbo hacia Puente Mayorga, escala de su despacho, disintiendo de dicha sentencia el auditor del apostadero, en atención a que no es admisible que la absolución se funde en la falta de intención de los procesados de cometer el delito que se les imputa, ya que éste lo constituye la mera tenencia de los efectos de exportación prohibida.

Doctrina.—De conformidad con el dictamen del señor fiscal.

Considerando que no existen en las actuaciones méritos bastantes para estimar que el Consejo de guerra, al apreciar la prueba practicada, ha procedido con manifiesto error, por lo que deben respetarse las declaraciones que, basadas en ellas se hacen.

Resolución.—Se aprueba por sus propios fundamentos la sentencia dictada por el Consejo de guerra celebrado en San Fernando el 26 de octubre de 1918, y, en su virtud, se absolva a M. S. R., J. V. S., J. M. I., J. C. C., A. R. R. y R. L. L. del delito de contrabando que se perseguía, debiendo devolverse la embarcación y los géneros aprehendidos, en defecto de éstos, su valor, en los términos establecidos en el artículo 116 de la ley de 3 de septiembre de 1904, a los que resulten ser sus legítimos dueños.

En honor de Gallarza

La Asociación de Antiguos Alumnos de los Colegios de Huérfanos de la Guerra, de Guadalajara, de la que forma parte el aviador comandante Gallarza, celebrará los próximos días 25 y 26, en Guadalajara, un homenaje en su honor.

Se saldrá de Madrid a la una y veinte, y a las tres y media serán recibidos en Guadalajara por las autoridades y alumnos de ambos Colegios.

El programa de fiestas es el siguiente: A las diez de la mañana, misa en el colegio de niñas, a las diez y media, solemne entrega al compañero Gallarza por el presidente de la Asociación de una placa de plata alusiva al «raid»; a las once y media, Junta general de ex alumnos; a la una de la tarde, comida íntima, con asistencia de autoridades, ex alumnos y alumnos de ambos colegios; a las tres y media, concierto, y a las siete, salida para Madrid.

La travesía del Atlántico

NUEVA YORK.—Han quedado zanjados los disentimientos entre el capitán aviador Monck y la Compañía Argonauta sobre el viaje del capitán Berry a bordo del aparato.

El capitán Berry, en efecto, ha anunciado que se retiraba, pues no quiere ser un obstáculo al feliz resultado del vuelo. Ha declarado: «En todo esto hay algo más grande que la personalidad de tal o cual: los intereses superiores de la aviación; por ellos yo me retiro.»

El capitán Berry ha estado en el hotel en que se hospeda Fonck, actualmente retenido en el lecho por un fuerte catarro, y le ha comunicado su determinación.

Fonck, muy emocionado por este rasgo, ha abrazado al capitán Berry y ha anunciado que designará al aviador que ocupará el tercer lugar a bordo del aparato puesto a su disposición para el vuelo.

En los círculos aeronáuticos americanos, y particularmente en los Argonautas, se tiene la persuasión de que Fonck nombrará a Berry para ocupar el tercer puesto.

Músicos militares

Oposiciones.—Se anuncia a oposición una vacante de músico de tercera, correspondiente a Caja que existe en el regimiento de Infantería Albuera número 26, la cual se verificará en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta circular, a la que podrán concurrir los individuos de la clase militar y civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas en las disposiciones vigentes.

Los solicitantes dirigirán sus instancias al jefe del Cuerpo donde existe la citada vacante, antes del plazo marcado.

De provincias

Los congresistas de Farmacia

EL FERROL.—El Ayuntamiento ofreció un vino de honor a doscientos farmacéuticos que asistieron al Congreso celebrado en La Coruña.

Lugo, acompañados de los ingenieros de la Constructora Naval, visitaron los astilleros y varios buques de guerra.

En defensa de su honra

LINARES.—María Mendoza González, de diez y nueve años, soltera, natural de Siles, domiciliada en la «Era Perillo», asestó una tremenda puñalada, de diez centímetros de profundidad en la región escapular izquierda, de pronóstico gravísimo, a su ex novio, Antonio García López, de diez y ocho años, natural de Linares.

La agresora se presentó a las autoridades, manifestando que había agredido a su novio por haberla engañado, abandonándola al no de dejarla embarazada. En su declaración dijo que diferentes veces le había solicitado reparación de su honra; pero que él siempre se desentendió despreciándola. También manifestó que su padre, al enterarse de su deshonra, la había arrojado de su casa.

Eufónica esperó la salida de Antonio a la puerta de la fábrica La Constancia, donde presta sus servicios, para suplirle por última vez. Discutieron paseando por varias calles, hasta que al cruzarse con una mujer la pisó. En aquel momento María se cegó, y abalanzándose sobre Antonio, le causó la herida que sufre con un puñal que llevaba. La agresora ingresó en la cárcel.

UNGUENTO GARCIA

CALMA EL DOLOR
CURA RADICALMENTE
EVITA LA OPERACION

GRANOS-PANADIZOS
TUMORES EN GENERAL
ULCERAS-QUEMADURAS

CO. A. S. DE FARMACIA
CASA FARM. 1401

POLICIA 226 plazas para suboficiales y sargentos
30 plazas para ingreso en la Escuela.

Preparación completa. Profesorado competente. Programas y detalles.

ACADEMIA ESPECIAL JURIDICO ADMINISTRATIVA

Teléfono 24-14 H. **BARQUILLO, DOCE.** Apartado 495.

LA SOLEDAD=FUNERARIA

DESENGANO 10-TELFO 21-13 H

ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUFO

VARON DANDY

Hombres modernos; Desechad los perfumes afeminados.

VARON DANDY en sus diversas creaciones: Agua de Colonia, Loción, Extracto, Rhum-Quina y Fijajelo, es el único perfume para hombres.

Perfumeria PARRERA

REVISTA NACIONAL DE ECONOMIA

INFORMACION

(Continuación)

CULTIVOS DE UTILIDAD PUBLICA EN GUINEA

Ha sido declarado de utilidad pública el cultivo del abaca, ramio, caucho, palmera de aceite, café y te, por Real decreto de fecha siete de mayo; dichos cultivos gozarán de las bonificaciones concedidas respecto al cultivo del algodón en el artículo 35 del Real decreto de 11 de julio de 1904, y los peticionarios de terrenos que aspiren a ellas deberán detallar el plan de cultivo que proyecten, fijando los plazos en que haya de realizarse, bajo la pena de caducidad de las concesiones.

LAS LINEAS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Por el ministerio de Marina háse autorizado la modificación de diferentes fechas e itinerarios de los que sirve la Compañía Trasatlántica Española. También ha sido autorizada para dar de baja y vender los buques «Reina María Cristina», «Alicante» y «P. de Sarrástegui», en igual forma que se autorizó la baja del «Alfonso XII», por Real orden de 24 de abril último.

Finalmente, se le permite ceda a la Compañía Colonial de Africa el servicio de la línea de Fernando Poo, en las mismas condiciones y con la misma subvención que aquella percibe, siempre que aquella lleve los requisitos establecidos por la ley para ser naviero o armador.

LA NUEVA LEY DEL TIMBRE

La reforma del impuesto del Timbre, que apareció en la «Gaceta» del 20 de mayo (con unas modificaciones correspondientes a los artículos 199 y 218 inserta en la del día 26), consiste, principalmente, en una elevación de tarifas, en especial en los tipos mínimos, y tiende a evitar por medio de minuciosas clasificaciones que se eximan de tributación ciertos actos, contratos y documentos que antes apenas tributaban.

REGIMEN DE LOS ACEITES DE OLIVA O COMESTIBLES

El importante decreto-ley de 9 de junio, que aborda el problema de la protección al aceite de oliva, dispone que tal nombre, aceite por antonomasia, se dará únicamente al producto resultante del prensado u otro medio de la elaboración de la aceituna y su refinación, sin adición de sustancias ni práctica de otras manipulaciones que desvirtúen el origen y denominación de dicho producto, prohibiéndose dar el nombre de aceite de oliva o aceite comestible a cualquier otro líquido, ni siquiera a sus mezclas, sea cual fuere su composición y proporción, aun cuando a la denominación «aceite de oliva» precediere o siguiese un adjetivo cualquiera. El aceite así definido es el único que podrá destinarse a la exportación. Para el consumo interior podrá autorizarse, por excepción, la mezcla de aquél con otros derivados precisamente de frutos nacionales, excepto el algodón.

En la elaboración, refinación y conservación de los aceites de oliva, no se permitirán otra clase de operaciones ni manipulaciones que las autorizadas por las leyes sanitarias vigentes, reputándose ilícita toda operación o sustancia distinta de las autorizadas, y castigado su práctica o empleo con las oportunas sanciones, y especialmente la adición de cualquier otro producto graso a los aceites de exportación, o distinto de los autorizados en los de consumo interior, así como el uso de materias o colorantes que pretendan desvirtuar la naturaleza, pureza o aspecto del producto.

La fabricación se clasificará, en cuanto a los aceites de oliva:

Primero. Hasta cinco grados de acidez (5 por 100), que podrá emplearse en usos alimenticios, sin limitación.

Segundo. De más de cinco grados, que requerirán previa refinación, hasta los cinco grados, para utilizarse en la alimentación, o para desnaturalizarse, si excedieran de dicho límite.

Tercero. Aceites de orujo, destinados a aplicaciones industriales.
 Cuarto. Aceites de oliva mezclados con los de cacahute o pepitas de uva de producción nacional, que podrán autorizarse para usos alimenticios, en el debido estado de potabilidad para el consumo interior, pero no para la exportación.

Los demás aceites de uso industrial se clasifican así:
 Primero, aceites vegetales, no secantes; y segundo, aceites secantes.
 Las fábricas productoras de aceite de semillas oleaginosas que se transformen en refinadoras de aceite de oliva, quedarán exentas durante cinco años del pago de contribuciones e impuestos del Estado, Provincia o Municipio; pero una misma fábrica no podrá dedicarse a ambas elaboraciones.

La importación de semillas oleaginosas queda sujeta al derecho de cinco pesetas por cien kilogramos, peso bruto, por la segunda tarifa, y 12,50 por la primera, con referencia a la partida 996 del Arancel (copra, coquillo, babasú e illipé), y en cuanto a la 999 (cacahúetes, colza, algodón, sésamo, seya, cáñamo, adormideras, almendras y demás), 2,50 y 6,25 pesetas.

En casos de escasez de cosecha o de ampliación de mercados exteriores, el Gobierno podrá rebajar los derechos de entrada de los aceites de oliva de otros orígenes, o acudir incluso a su admisión temporal con el único gravamen de 2,50 pesetas por 100 kilos (previo reconocimiento de su genuinidad y pureza), precisamente por las Aduanas de Tarragona, Málaga, Sevilla, Cádiz y Valencia.

La exportación del aceite de oliva con marca registrada nacional estará libre de todo gravamen, incluso del impuesto de transportes en la navegación de altura; el contenido en envases que no ostenten aquellas marcas o no indiquen claramente que se trata de aceite de oliva de producción nacional, podrá ser gravado cuando las necesidades lo aconsejen.

Se encomienda al ministerio de Fomento dar el mayor impulso a la enseñanza de las modernas prácticas oleicas, con el fin de mejorar las operaciones de elaboración y refinación. La función actual del Crédito Agrícola se ampliará a la adquisición de maquinaria oleícola y demás elementos necesarios para el mejor aprovechamiento de la aceituna en la elaboración de su aceite.

Entre la terminación de la recolección de la aceituna en cada localidad y la de la molinera de la misma, no podrán mediar más de tres meses durante un período de tres años, dentro del cual se irá reduciendo hasta limitarlo a un mes, como máximo, desde dicho período.

Para realizar la propaganda del aceite de oliva español en los mercados extranjeros, se establece el gravamen de un céntimo de peseta, plata, por cada kilo que se exporte.

Se establecen diferentes penalidades para los contraventores, encomendándose a los gobernadores civiles su aplicación.

LOS FABRICANTES DE ACEITES DE SEMILLAS

Se han reunido en Asamblea los fabricantes de aceites de semillas, y en torno a ella se han agrupado todos los elementos afectados por el decreto de 8 del corriente, referente a los aceites de oliva, habiéndose acordado constituir la Unión de fabricantes de aceites y de jabones, con domicilio en Madrid, abarcando el conjunto de los industriales que utilizan aceites de semillas en la elaboración de sus productos. Esta Federación representará un capital global de 134 millones de pesetas, correspondiente a las 200 fábricas que integran aquella.

(Continuará.)

DE TEATROS

LATINA Y NOVEDADES Inauguraciones

Con la intensa obra de Felipe Sassone «Volver a vivir», presentáronse el día 3 en La Latina las huestes artísticas que acudilla Morano, el actor genial de fibra tan recia como flexible temperamento. No es ocasión de descubrir ahora las bellezas de la comedia de Sassone, entre otros detalles, porque lleva noventa representaciones en el popular teatro de La Latina, y el «todo Madrid» del tópico ha saboreado ya sus primores. Plena de acción y de interés, las dos características de todo éxito perdurable—pulcra y audaz de diálogo y ponderadamente orientada de asunto, «Volver a vivir» es una de las más bellas producciones de este gran simpático de Sassone, que de tantos bellos oficios ha gustado conocer la cima.

Lleno el teatro de un público selecto, fueron ovacionados con entusiasmo el autor, la comedia y sus acertados intérpretes.

Los planes de Morano son anuncio de una temporada brillante, de lo que es firme garantía el prestigioso nombre del popular autor Pepe Tellaeche, acertadamente encargado de la dirección artística de este teatro.

Acuciados por el triste estado en que se hallaba el género, llevan bastante tiempo urdiendo planes y más planes los gerifaltes del papel pintado, culminando ahora sus iniciativas en el proyecto, próximo a tener realización de la temporada en el teatro de la Zarzuela.

Es forzoso reconocer que por causas complejas, que no son del caso, no ha acompañado la fortuna a los aludidos paladines, de donde deducimos que no será tan fácil la exaltación del mencionado género. Y esto hace, esto obliga, a que el aplauso merecido por este gran organizador, por este director incomparable y único, actor de asombrosa flexibilidad, tan lleno de cultura y de energía como de buen gusto y orientación certera, que se llama Eugenio Casals, para quien no existen obstáculos insuperables, sea más fervido y más caloroso.

Por encima de todos los elogios que merece la soberbia interpretación que a «Las golondrinas» dieron anoche los excelentes artistas de Novedades, muy por encima del aplauso a que se hizo acreedor el diivo único del género lírico, Emilio Sagi-Barba—sin sucesor, por ahora—Castriño, la Morante, Amparo Borj, Gó y del que, asimismo merecieron Julia Mez Bur, Alares y los coros, ha de destacarse el que ha conquistado una vez más por derecho propio Eugenio Casals. No se puede presentar mejor una obra; lo consignamos como tributo a la verdad, que no por aportar nada al prestigio de quien calladamente, sin estridencias ni reclamos, ha ganado ya todos los prestigios, conquistados en este arte y ha hecho más en pro del arte lírico, que todos los primates de Esterpe.

A tono con la interpretación de la obra de Usandizaga, la orquesta, admirablemente dirigida por Cayo Vela, que ganó en buena lid las entusiastas ovaciones que escuchó.
 Unido Casals a un hombre tan experto en materia teatral como D. Victoria no Souera, y contando en la compañía con las figuras prestigiosas que la integran, entre las que descuella Sagi-Barba, la temporada que ayer se inició en el teatro de Novedades ha de ser cumbre en la gloriosa ruta artística de Eugenio Casals.

CASTRITO

No se olviden los originales, aunque no se publiquen.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, S

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de

todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades

IMPARTAN. 21 (Sequias y Círculo) Calle de MANUEL CRASCHS ATORCHA, 1 duplicada

GRAN RELOJERIA DE PARIS

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas 95,00	Forma redonda-pulsara, caja de plata, desde pesetas. 80,00
En caja oro, 18 kilates, id. id. 250,00	Id. cuadrada-pulsara, caja de oro, 18 kilates, desde pes. 125,00
Forma cuadrada-pulsara, caja de plata, id. id. 00,00	Id. redonda-pulsara id. id. 100,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.
 Inmenso surtido en calzados para señoras.
 A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades de pago, como asimismo a los pertenecientes a las facultades de enseñanza, rabieros e individuos de las mismas.

Vestuarios para el Ejército y la Armada

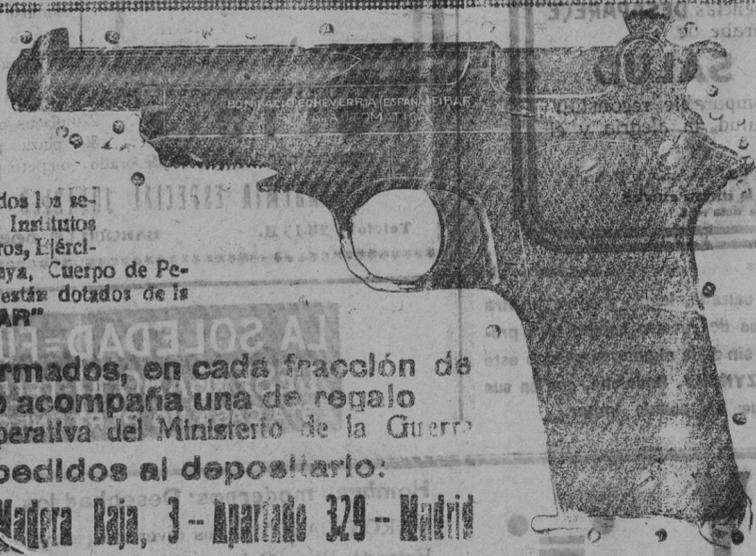
Andrés Romaniños

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
 PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID
 Teléfono número 31-94 M.
 DEPOSITO EN BARCELONA

"Star"

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 3 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Misiones de Vizcaya, Cuerpo de Pezales y autoridades Encarizadas están dotados de la pistola "STAR"

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo
 Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
 todos los pedidos al depositario:
 M. Alvarez García—Madera Baja, 3—Apartado 329—Madrid



EJERCITO Y ARMADA

Calle de Barbieri, Num. 6 Apartado Num. 436—MADRID
 Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don,

Cuerpo empleo

pueblo provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

(Punto y Firma)